

Resolución de 14 de octubre de 2021, del Órgano Administración, por la que se aprueba la rectificación de la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de auxiliar administrativo/a (Grupo II, nivel XI).

Habiéndose detectado por el Tribunal de selección una errata en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de auxiliar administrativo (Grupo II, Nivel XII), sujeto al Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz, se acuerda:

Primero.

1.- Corregir la errata detectada en el listado quedando de la manera que sigue:

Donde dice:

14 CALVO GÓMEZ MARÍA TERESA ***5981** NO-ADM 1, 2

Debe decir:

14 CALVO GÓMEZ MAITE ***5981** ADM

2.- Aprobar la lista rectificada de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la página web de la entidad www.serviciosdocumentales.com

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista rectificada de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 14 de octubre de 2021. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, M^a del Pilar González Vázquez.

